



CSS 15144/2021/1/RH1
ANSELMINO, OSVALDO ULISES c/
ANSES s/ RETIRO POR INVALIDEZ
(ART 49 P.4. LEY 24,241).

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa ANSELMINO, OSVALDO ULISES c/ ANSES s/ RETIRO POR INVALIDEZ (ART 49 P.4. LEY 24,241)”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió con el requisito previsto en el artículo 7º, inciso d, del reglamento aprobado por acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese, y líbrese oficio a la ANSeS y a la Procuración del Tesoro de la Nación con copia de la presente sentencia a fin de poner en su conocimiento la actuación de sus abogados. Devuélvase los autos principales y, oportunamente, archívese la queja.

Recurso de queja interpuesto por la **Administración Nacional de la Seguridad Social**, representada por la **Dra. Liliana Inés Castillo**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala III**.